

**Acuerdos de la reunión de la Mesa de Negociación del
Proceso de Revisión Salarial STAUS-UNISON 2026
celebrada el jueves 23 de abril del 2026**

(Minuta 007)

1. Asistencia:

Administración:

Dr. Guillermo Cuamea Cruz (Secretaria General Administrativo), Dr. Enrique Bolado Martínez (Secretaria General Académico), Dr. Rafael Ramírez Villaescusa (Abogado General), Lic. Verónica Yolanda Hernández Castro (Asesora Laboral), M.C. Jesús Moreno Durazo (Dirección de Comunicación), Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil (Dirección de Recursos Humanos), Lic. Martín de Jesús Manosalvas Leyva (Subdirector de Programación Académica y Verificación de Permanencia Académica), Lic. Francisco Javier Acuña Apodaca (Abogado de Recursos Humanos), Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes), y Dr. Agustín Brau Ávila (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Ingeniería).

Sindicato:

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota (Secretario General), Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno (Secretaria de Trabajo y Conflictos), Mtra. Selene América Flores Salazar (Secretaria del Interior), Dra. Olimpia Ofelia Cortez Rivera (Secretaria de Previsión Social), Dra. Tania Castelo Rendón (Secretaria de Organización), Dr. Rodrigo Romero Matuz (Secretario de Comunicación y Propaganda), Dr. Luis Alberto Núñez Rodríguez (Ing. Química y Metalurgia), Dr. Francisco Javier Parra Vergara (DIPA), Dra. Dora Luz Padilla Carvajal (Sociología y Administración Pública), Dr. Sergio Barraza Félix (DIFUS), Dr. Arturo Alberto Durazo Armenta (Contabilidad), Dra. María del Carmen Moreno Figueroa (PSICOM), Mtro. Ramón Gertrudis Valdez Melchor (Cajeme), Dra. Elena Desirée Castillo Zaragoza (Lenguas Extranjeras), Mtra. Fabiola Gómez Acosta (Lenguas Extranjeras), Mtro. Cuauhtémoc Martínez Siraitare (Cs. Sociales Nogales), Lic. Oscar Medina Díaz (Derecho), Mtro. José Eduardo Puente Molina (Arquitectura y Diseño), Dra. Diana Miriam Mc Caughey (DICTUS) y Dra. Ramona Flores Varela (Jubilados y Pensionados).

Consejo General de Delegados.

Gobierno del Estado de Sonora:

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez (Subsecretario de Educación Media Superior y Superior).

2. Inicio de la reunión:

- A) El Dr. Guillermo Cuamea da inicio la reunión siendo las 11:00 horas, agradeciendo la presencia de ambas comisiones negociadoras y de los representantes del Gobierno del Estado. Además, hace entrega de oficios con información solicitada por la parte sindical: ejercicio del estado financiero, y respuesta completa a los tres anexos al pliego de violaciones al CCT. (Se anexan documentos).
- B) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota también agradece la presencia de las y los asistentes; y de que se pudieran celebrar mas reuniones de esta mesa en virtud de que ya esta próxima la fecha de estallamiento a huelga.

3. Firma de la minuta de la sesión del 14 de abril de 2026.

4. Solicitud del STAUS de continuar con las mesas de negociación:

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota solicita definir las fechas de las próximas reuniones de la mesa de negociación, además, ofrece que estas se realicen en el local sindical como ya se había propuesto anteriormente.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que, como se mencionó por oficio, están considerando dos reuniones adicionales y proponen sean el lunes y miércoles de la próxima semana. Considera que el martes no es viable porque si hay acuerdos que presentar en la mesa no darían los tiempos para trabajarlos.

C) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas propone que se puedan reunir el fin de semana y el lunes.

D) La Mtra. Vilma Cha señala que hay varios temas colectivos que se deben abordar en esta mesa, además, de las reuniones que se puedan realizar con las subcomisiones, pide que, sí se agende otros días, y que el miércoles no se puede porque se tiene asamblea general.

E) El Dr. Guillermo Cuamea propone ajustarse para reunirse el lunes y martes de la próxima semana, a la misma hora, y que el lugar lo definirá por oficio.

5. Temas a tratar y acuerdos por tema:

5.1 Aumento salarial y de prestaciones

A) La Mtra. Vilma Cha pregunta ¿si hay algún ofrecimiento adicional al incremento salarial?

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que aún no han recibido respuesta de la última gestión que se realizó por parte de la Rectora en Cd. de México el martes 14 de abril. Por lo que sigue únicamente el ofrecimiento del 4% en incremento salarial y 0% en prestaciones.

C) El Dr. Sergio Barraza menciona lo sucedido con el STEUS de que en un inicio se les había ofrecido un incremento salarial del 4% y 2% en prestaciones, después, una noche antes de la asamblea general, se le dio un ofrecimiento adicional y ya estallada la huelga otro ofrecimiento, y que si ya se hicieron gestiones y hubo resultados con el STEUS, entonces la pregunta es ¿Si pasará lo mismo con el STAUS? ¿Si un día antes de la asamblea general se harán ofrecimientos adicionales? lo cual sería muy tarde, o ¿por qué con el STEUS sí se lograron recursos adicionales y para el STAUS no? ¿Qué si es una estrategia? Señala que siempre se esperan a último momento a hacer ofrecimientos adicionales y que eso ya no funciona.

D) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas adicionalmente pregunta si esos recursos extraordinarios vienen del gobierno Federal, Estatal o de la Universidad de Sonora ya que se debe saber la situación actual.

E) El Dr. Rafael Ramírez responde que son recursos que en este momento no se tienen pero que derivan del oficio de respuesta que da la SEP en la cual se da una expectativa de destinar recursos adicionales condicionado a que se destinen para atender la nivelación de los salarios tabulares del personal del STEUS que se encuentran por debajo del salario mínimo, que es un tema que se ha presentado por otras universidades, pero que no hay una apertura o compromiso para destinar

recursos adicionales que permitan atender otras áreas u otros conceptos. (Se anexa oficio)

F) El Dr. Sergio Barraza cuestiona si solo se están haciendo gestiones para atender las demandas del STEUS.

G) El Dr. Rafael Ramírez responde que se está gestionando recursos en general para las demandas de ambos sindicatos, sin embargo, la respuesta de la SEP ha sido que pueden gestionar una posible ampliación para cubrir temas específicos, como el que ya se mencionó anteriormente, por lo que no hay ninguna expectativa de que se comprometan a otorgar recursos adicionales para otros rubros.

H) El Dr. Sergio Barraza pregunta si entonces ¿el ofrecimiento que se hizo al STEUS es con base en una expectativa de que van a recibir recursos? Pero que realmente no lo tienen, y ¿Si el Gobierno del Estado no ha aportado nada entonces?

I) El Dr. Rafael Ramírez responde que es correcto lo de la expectativa, sin embargo, que por las pláticas que tuvo la rectora en México se planteó como una posibilidad real de una respuesta favorable ante este tipo de solicitudes, que incluso él le comentaba a la rectora que es de las pocas veces que hay esa disposición; y con respecto a los ofrecimientos del Gobierno del Estado, según él, si hay una aportación adicional.

J) El Dr. Guillermo Cuamea responde que el Gobierno del Estado otorgó dos millones de pesos adicionales. Por otra parte, menciona que con base en el oficio de la SEP hay un reconocimiento de que las y los trabajadores de las Universidades Públicas están por debajo del salario mínimo general y que eso se debe regularizar, pero solo en el caso de las y los trabajadores administrativos y empleados, no de las y los trabajadores académicos.

K) El Dr. Sergio Barraza cuestiona ¿si las y los trabajadores académicos que se encuentra por debajo de salario mínimo general no cuentan? ¿Qué si no se ha gestionado nada para atender a la demanda salarial de este sector?

L) El Dr. Guillermo Cuamea responde que en el oficio que se presenta se indica que la solicitud de recursos adicionales fue para atender las demandas de ambos sectores.

M) El Dr. Sergio Barraza pregunta si se ha hecho esa gestión, pero si se ha manifestado ahí que hay trabajadores académicos cuyo salario tabular está por debajo del salario mínimo general al igual que el personal administrativo y empleados afiliados al STEUS.

N) El Dr. Guillermo Cuamea procede a dar lectura al oficio de respuesta de la SEP.

Ñ) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas menciona que se hace este cuestionamiento a la mesa negociadora por la parte administrativa, se señala que, qué bueno que se esté atendiendo la situación de las y los trabajadores administrativos y empleados, sin embargo también existe un buen número de docentes que se encuentran en esa situación, y que si bien es cierto depende del número de horas de carga académica asignada, con el aumento del SMG se requieren cada vez más hsm de carga académica para alcanzar el SMG, por eso la preocupación sobre las gestiones se han realizado para atender la situación de la planta académica, además, de que este año

se está frente a una revisión salarial y que se sigue manteniendo el mismo ofrecimiento de 4% de incremento salarial, siendo que para otros sectores sí se han realizado gestiones que han permitido realizar ofrecimientos adicionales, y para el sector académico no se ve lo mismo, por lo que pide que se hagan las gestiones necesarias para homologar por lo menos el salario de las y los trabajadores académicos al SMG, y que esta situación no se siga arrastrando para el próximo año.

O) El Dr. Guillermo Cuamea reitera su respuesta de que las gestiones que se han realizado por la parte administrativa son para atender las demandas de ambos sindicatos.

P) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas solicita que no se esperen a hacer un ofrecimiento a última hora, ya en asamblea general.

Q) El Dr. Guillermo Cuamea menciona que están esperando a que se formalice el ofrecimiento adicional por parte de la SEP, y se compromete a informar al sindicato cuando eso suceda.

R) El Dr. Ricardo Ortega señala dos aspectos, primero le gustaría saber ¿qué es lo que han propuesto como administración institucional para romper este tope de incrementos salariales?, porque ya se ha visto que la política federal ha estado incrementando el salario mínimo el 13%, 16%, 20%, y un 4% no alcanza, pregunta ¿Qué han hecho ante la ANUIES y la misma SEP para señalar que este modelo no sirve? Que incluso los está llevando a incumplir la Ley Federal del Trabajo. Segundo, señala que en el oficio de respuesta de la SEP le piden a la Universidad que ajuste su presupuesto, por lo tanto, les pregunta ¿Qué han propuesto como autoridad para ajustar el presupuesto? ¿Si han pensado en renunciar a ese ajuste que se dieron para resolver ese problema? O ¿Qué acciones se implementarán para resolver esta problemática?

S) El Dr. Rafael Ramírez responde que el tema de la insuficiencia de esta política de tope salarial es un tema compartido no solo por la Universidad de Sonora, sino de varias universidades del país, que se han tenido varias reuniones con ANUIES, que se le ha planteado a la SEP, pero que esta última comenta que es un tema de la secretaría de Hacienda. Que es un tema donde coincide, que a ellos también les parecen insuficientes estos topes, que no se niega que se ha encarecido la vida en el país, y el incremento en varios sectores, no únicamente en la universidad. Respecto al otro posicionamiento menciona que la universidad ha venido implementando a lo largo de los años distintos programas de austeridad, tal es el caso de la abogacía general.

T) La Dra. María del Carmen Moreno señala que no se puede seguir con el mismo discurso, que la austeridad la aplican en las aulas y es el docente quien la ha vivido, y al momento de ver los resultados del Colegio Universitario se demuestra que hay otro tipo de austeridad. Aconseja que se pongan a pensar y discutir una estrategia real de austeridad, no ve reflejada la palabra con la acción, que ahorita la planta académica siente que no hay austeridad, que la secretaria a cargo del Dr. Burgos no debería existir y eso se les ha estado reclamando por años, que se les hace bajo que se hable de austeridad, cuando ni siquiera siguen las líneas federales, que lo que se les está

cuestionando son esos altos salarios, que si el presidente anterior y la actual presidenta se pudieron reducir el salario, pues claro que no va a destinar más recursos a una universidad que no aplica eso, si no puede reducir esos salarios para atender las demandas realizadas; les reconoce que lo supieron plantear muy bien ante el Colegio Universitario para su aprobación, convenciendo a la gente que eso no era ejecutable, pero que cuando la personas tienen el valor de alzar la voz, poniendo en riesgo su integridad, refleja que la comunidad universitaria está despertando. Concluye pidiendo que no se hable de austeridad sino se hará esa reducción de los salarios de los altos mandos de la Universidad.

W) El Dr. Rafael Ramírez agradece la participación de la Dra. María del Carmen, manifiesta que le parece muy bien que la mesa sea un espacio donde impere la libertad de expresión, sin embargo, pide que en próximas participaciones no se le interrumpa y se le permita primero concluir con su participación, sobre todo para tener un diálogo fluido, con la máxima cordialidad que debe imperar en este espacio. Sabe que se habla desde un sentimiento muy original. Retoma su participación, señalando que se podrán tener acciones complementarias para aplicar la austeridad, en el caso de la abogacía general, ya lo ha explicado la universidad con antelación, que en su caso no ha habido un incremento exorbitante, se ha mantenido similar por el paso del tiempo, además, no se tienen vehículos asignados aunque el personal debe realizar diligencias de manera constante, no se cuenta con un servicio de telefonía como antes se contaba, cada quien paga sus planes tarifarios; ve que se toca de nueva cuenta el tema de la secretario de rectoría, y señala que ese cargo si está en la ley.

X) La Dra. Ramona Flores pregunta ¿si el sueldo actual del secretario de rectoría también está en la ley?

Y) El Dr. Rafael Ramírez responde que está en el tabulador de sueldos que aprobó el propio Colegio Universitario, y que eso se encuentra en la Ley y en el Estatuto General, que este último cuando habla de los cargos se menciona el de secretaria de rectoría. Finalmente, reitera la invitación a que se respeten los tiempos de participación por ambas partes.

Z) La Dra. Desirée Castillo señala que le parece extraño que se esté mencionando lo de los vehículos y teléfonos cuando el cuestionamiento ha sido claro que es en cuanto a esos salarios elevados. Asimismo, aclara que nunca se ha negado que exista en la ley ese cargo de secretario de rectoría, pero que lo que no está en la ley es que sea elevado a secretaria general y con un salario mayor. Por otra parte, le llama la atención que el oficio de gestión se envía el 27 de febrero, por lo que pregunta ¿Cuándo se empiezan a hacer las gestiones? Si es hasta que los sindicatos presentan las solicitudes de revisión, o dese antes, porque saben de antemano que van a tener negociaciones con los sindicatos, le llama atención que están argumentando que el ofrecimiento se está haciendo con base en este oficio, y este está fechado desde el 24 de marzo, que o se tienen nada firme o se habla de una situación hipotética según entiende, y que porque si se tenía desde antes, esta respuesta no se dio a conocer hasta este momento y al STEUS tres semanas después ya para estallar la huelga.

Concluye preguntado ¿Cuál es la seriedad en la mesa? ¿Con que seriedad se toman las demandas de la planta académica? Que el que no se prevean estas gestiones habla del desinterés que se tiene sobre estas demandas y la situación de las y los trabajadores de la Universidad, y con eso entiende porque es que las y los docentes están en esa situación de precariedad laboral.

AA) El Dr. Guillermo Cuamea responde que las gestiones que se han realizado no son a partir de febrero, sino desde el año pasado, y que siguen en gestiones como ya se ha mencionado y en reuniones con el Gobierno del estado y secretaria de Hacienda, que no solo se solicita por oficios.

BB) La Lic. Verónica Castro responde que las revisiones empiezan a partir de que los sindicatos la solicitan de manera oficial, que por lo tanto la gestión, en teoría, debe obedecer a estas solicitudes de revisión, que aun así se hace desde antes, pero el compromiso es a partir de que se solicita esta.

CC) La Dra. Desirée Castillo señala que, aun así, la administración institucional ya tiene conocimiento de la situación en la que están sus trabajadores y porque no hacer gestiones desde ante para evitar esta problemática.

DD) El Dr. Rafael Ramírez responde que no se había dado a conocer esta respuesta de la SEP debido a que se requería que se concretara en la reunión del 14 de abril en Cd. de México; y que solo cuando se reciben los pliegos petitorios es cuando se puede costear el impacto económico.

EE) La Lic. Verónica Castro señala que en teoría si no se presenta una solicitud de revisión significa que se está conforme con las condiciones de trabajo actuales.

FF) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas menciona que si es verdad que se tienen periodos de negociación de estas revisiones, sin embargo, la Universidad no sólo se rige por las revisiones, sino que hay compromisos constitucionales y que el incremento al SMG se establece que en el mes de enero se tiene que aplicar ese criterio y esa parte constitucional, no solo es un tema presupuestal que se debe esperar a una revisión, desde antes se debe gestionar para tener los recursos en enero para aplicar ese aumento o nivelación al SMG. Le llama la atención el llamado de la SEP de que se contemplen criterios de sostenibilidad financiera, responsabilidad presupuestal, que se alineen a los compromisos laborales a los recursos disponibles a fin de evitar presiones estructurales en sus finanzas, a lo que ellos interpretan y tienen el sentir de que los ajustes presupuestales que se hacen año con año realmente no cumplen con esta parte, que si bien ahorita mencionaba el abogado general que ya no se gasta en carros, en celular, sin embargo pregunta ¿cuánto gasta la universidad en responder demandas? ¿cuántas de esas demandas pierde la universidad? ¿quién asume esas fallas laborales o de cualquier otra rama? Porque quien lo paga es la Universidad, que históricamente hay una frase que dice "a la Universidad le vas a ganar todos los juicios" a reserva de que lo precise la abogacía general; entonces señala que no solo es el tema de los recursos, sino también toda la sistematización que hay de las jefaturas de departamentos donde hay afectación docente desde las evaluaciones curriculares hasta la promoción, que desde ahí empiezan las problemáticas y que esas nadie las atiende, al grado de que muchos de estos temas

se tienen que ir a tribunales, porque no se encuentra un estado de derecho al interior de la universidad, y que no hay garantía de que los procesos sean transparentes y no sean a discreción. Por lo tanto, concluye diciendo que respecto a la austeridad, no solo se debe buscar cuidar los recursos, sino respetar los procesos y cambiar esa visión de universidad que se tiene actualmente, cambiar las formas de cómo llevar una buena relación entre el sindicato y la administración institucional, porque como alguien dijo que la universidad no puede ser rehén de las huelgas, pero señala que no es por los sindicatos, sino que cada quien debe asumir su responsabilidad, que aunque les tocó repetir un sistema también con voluntad se puede cambiar eso.

GG) El Dr. Sergio Barraza señala que desde agosto, septiembre y octubre del año pasado se le planteó a la rectora todas las demandas que se tenían que prever para estas fechas, además, se hicieron solicitudes para que se incorporaran en la solicitud de presupuesto, y también se pidió una audiencia en el Colegio Universitario lo cual desafortunadamente se votó por no darle la audiencia al sindicato, lo cual es una violación al derecho constitucional de audiencia. Por lo tanto, señala que no hay credibilidad en la parte institucional. Por otra parte, menciona que se esperaba que hubiera un cambio de actitud de la parte administrativa ahora con el estallamiento a huelga del STEUS, de buscar acuerdos y soluciones lo cual no se ve hasta este momento; por lo que manifiesta que es muy probable que no se pueda llegar a un arreglo, y que si la administración institucional le esta apostado al tema legal como con el STEUS—se dirige al abogado general manifestándole la molestia que tiene la planta académica hacia su persona, por la manera en que ha venido interpretando las cláusulas contractuales en contra del personal académico, y de lo que hicieron con el Juez Laboral, que a ellos ya les llegó la información de como hicieron las cosas para lograr que se le archivara el expediente al STEUS de una manera ilegal, por lo que considera muy lamentable que la Administración Institucional este promoviendo esa situación—y que si se piensa hacer lo mismo con el STAUS, están muy equivocados; que si se sigue con esta actitud y se estalla otra paralización de labores, los únicos responsables serán la administración institucional, porque la parte sindical a presentado propuestas para resolver los temas, pero se ven las mismas respuestas, que de palabra se dice algo pero en los hechos es otra cosa.

HH) El Dr. Rafael Ramírez le pide al Dr. Barraza con todo el respeto que, si tiene información que haga suponer que él ha cometido alguna irregularidad, hace la invitación a que se presente la denuncia y que no solo se quede en poner en duda el actuar sin hacer nada, que él está tranquilo porque siempre se ha actuado en el marco de la Ley.

II) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas también le pide que se haga su parte y que ojalá esta revisión no se busque resolver por la vía jurídica como en el caso del STEUS, sino que sea esta mesa de negociación con el dialogo y acuerdos que puedan resolver esta revisión salarial.

JJ) El Dr. Ricardo Ortega pide que propongan que la rectora se pronuncie en contra de ese tope salarial ante las autoridades e instancias correspondientes, y si es necesario desincorporarse de la ANUIES por que esta no acata el sentir de la gente.

Asimismo, espera que esta administración proponga ante el Colegio Universitario ese ajuste de salarios y que se vote, para ahorrar recursos y atender estas demandas. Por último, pide que se haga público qué porcentaje del presupuesto universitario se utiliza para el personal académico, para los trabajadores del STEUS y los trabajadores de confianza.

KK) La Lic. Verónica Castro aclara que los procesos jurídicos son para ambas partes y no exclusivos de una sola.

5.2 Programa gradual de adecuación a la ley del ISR

- A) El Dr. Guillermo Cuamea informa que tampoco se ha tenido respuesta del oficio que se envió a la Secretaría de Hacienda para que apoyara a gestionar una reunión con el SAT Federal para revisar la propuesta enviada por el STAUS. Aclarando que sí ha habido disposición de reunirse por la Secretaria de Hacienda del Estado pro no por el SAT Federal.
- B) La Mtra. Vilma Cha señala que desde el inicio de las negociaciones se hizo la propuesta de realizar acciones conjuntas para atender esta situación, por lo que reitera la necesidad de unirse en las demandas, si cada parte reconoce el problema porque no trabajar en conjunto para resolver estas situaciones, que tal vez por los tiempos ahorita ya no se pueda realizar, pero que esto es evidencia de que sí se requiere voluntad para hacer gestiones en conjunto. Además, de que se ha solicitado que esté presente la rectora y no ha sido así. Finalmente, señala que el sindicato comprende la situación crítica en la que está la universidad, el contexto nacional, pero que no se ve esa voluntad de querer atender y dar salida a esto, que se requiere acciones más concretas, explorar la posibilidad de hacer la gestión en conjunto, y dejar de lado esta actitud de actuar de manera unilateral que ya se vio que no ha dado resultados positivos.
- C) El Dr. Guillermo Cuamea responde que por lo pronto ya la secretaría de hacienda del Estado accedió a reunirse para ver el tema, y, por lo tanto, propone reunirse al menos con ellos.
- D) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas da el contexto de la situación del ISR, señalando que no es un tema menor, que se ha estado planteando en las diversas mesas de negociación y que es algo que requiere recursos para regularizarlo, sin embargo, lo que se ha visto en otras instituciones es que de manera arbitraria les han aplicado el tema del ISR poniendo en riesgo la estabilidad económica de los docentes, pero también hay universidades que han resuelto a través de una gestión este tema. La propuesta es regularizar de manera gradual el pago de ISR, que no se aplique en un solo momento porque se estaría perdiendo el incremento salarial de seis años, aunado al tope salarial y sumado a la diferencia con el SMG. Concluye diciendo que las y los académicos saben que son los sujetos obligados principales, sin embargo, no es un problema que se haya generado por la planta académica, sino porque no había incrementos salariales, y porque los gobiernos anteriores y las administraciones universitarias aceptaron ese tipo de acuerdos, y que ahora les toca a todas las partes involucradas coadyuvar para solucionar este tema, y que no solo se quede en el perdonarle la deuda a la universidad, sino su resolución integral.

- E) El Dr. Rafael Ramírez comenta que el art. 35 del Estatuto General señala que es competencia de la persona titular de la Secretaria General Administrativa representar a la persona titular de la rectora en las relaciones laborales de la universidad, por eso esta mesa de trabajo es encabezada por el Dr. Cuamea porque conforme al Estatuto General es en quien recae esa facultad.
- F) La Mtra. Vilma Cha le responde que es un mensaje político el que se está dando, que, si se habla de voluntad de tener apertura en las mesas y que han estado aquí, eso es muy distinto a lo que realmente pasa en esta mesa.
- G) El Lic. Oscar Medina señala que la autoridad que tiene la competencia para resolver este tema no es la secretaria de Hacienda Estatal sino las autoridades federales, por lo tanto, considera que no sirve de nada acudir solo a la secretaría de Hacienda Estatal. Concluye diciendo que lo preocupante es que en otras universidades del país tenían ese problema y que con gestión de las partes se logró que el Gobierno del Estado y Federal aportaran recursos adicionales para hacer frente a esta problemática, cuestiona por qué aquí no se pone la misma voluntad política para lograr este objetivo. Que mientras más pasa el tiempo la situación empeora.
- H) El Dr. Guillermo Cuamea menciona que está de acuerdo, pero que el sindicato hizo la propuesta de que fuera una mesa cuatripartita, que estuviera hacienda del Estado y el SAT Federal. Entonces si ya hubo disposición de Hacienda Estatal pues aprovechar y acercarse para que ayuden a gestionar una reunión con el SAT federal.
- I) El Mtro. Cuauhtémoc Nibelas agrega que resolver este tema sería beneficiosos también para el sector de confianza, no solo para la planta académica.

5.3 Programa de recuperación salarial

- A) El Dr. Guillermo Cuamea informa que no se puede dar una respuesta en este momento, que habrá que esperar a ver si hay ofrecimientos de recursos adicionales.
- B) La Mtra. Vilma Cha señala que derivado del tema del ISR una de las peticiones que se hacen en el pliego petitorio es el que se pacte un programa de recuperación salarial, por el impacto a salario que tendrá el gravar como lo establece la ley. Tratando de prever esa situación que se verá, incluida la pérdida del poder adquisitivo.

5.4 Otros temas relativos al ISSSTESON

- A) El Dr. Guillermo Cuamea informa que ya se hizo llegar al sindicato y al director de ISSSTESON el listado del personal académico que no cuenta con servicio médico. Asimismo, informa que se envió un oficio al director de servicios médicos para ver el tema de servicio de los módulos de los otros campus universitarios.
- B) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas comenta que si bien es cierto ya se recibió la información, pero que se requiere continuar con las mesas de trabajo tripartitas, que permitan crear propuestas y acuerdos de cómo solucionar cada uno de los temas relacionados con ISSSTESON. Por lo tanto, pregunta ¿Cuándo se retomaría la mesa con ISSSTESON?
- C) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a enviar la solicitud a la brevedad para pedir que se reúna la Mesa Tripartita con ISSSTESON.
- D) El Dr. Sergio Barraza pregunta ¿Si está consciente la administración institucional que la responsabilidad de afiliación a seguridad social es de la Universidad?

- E) El Dr. Guillermo Cuamea responde que para eso está establecida la cláusula XIII transitoria que contempla la afiliación voluntaria al servicio médico del ISSSTESON.
- F) El Dr. Sergio Barraza responde preguntando ¿Si ya se leyó la cláusula 141 de servicio médico ISSSTESON? la cual establece que la universidad va a otorgar todos los servicios de ISSSTESON a todo el personal académico sin importar su tipo de contratación, además de que la LFT es muy clara al establecer que el patrón está obligado a proporcionar ese servicio. Reitera la pregunta, y pide a la Dra. Olimpia Cortez que plantee el caso de la maestra de PSICOM, con el objetivo de que la administración institucional asuma su responsabilidad como patrón.
- G) La Dra. Olimpia Cortez expone el caso de la maestra de PSICOM quien sufrió un accidente laboral, quien requiere incapacidad médica, menciona que la maestra solo tiene 6 hsm de carga académica por lo cual no cuenta con servicio médico, además menciona que hace dos semanas la docente tuvo una caída derivado de su condición de salud, a lo cual acudió al ISSSTESON y la hicieron firmar una carta de que ella se hacía responsable puesto que no estaba afiliada; aunado a esto la maestra requiere una operación que le cuesta 170 mil pesos sin contar el tiempo de rehabilitación, la incapacidad porque ella no podrá trabajar, por lo tanto hace el llamado a que la universidad no puede estar al margen de lo que dice la Ley y el convenio con ISSSTESON de atención a riesgos laborales, que se tienen un sector amplio de maestros de horas que están en esa circunstancia de que un semestre si se afilie y otro no; que hay por ahí una vía de afiliación voluntaria, porque la cláusula 141 es muy clara en que la universidad está obligada a otorgar ese derecho, que no se puede estar interpretando el CCT a modo, que es para que se cumplan las cláusulas, que no entiende por qué se niega ese derecho. Concluye pidiendo que se haga un compromiso de atender el caso de la maestra de PSICOM, y que cualquier otro caso de accidente laboral que se dé dentro de la Institución que se apliquen los protocolos correspondientes, que ya la comisión de riesgos laborales está trabajando y empujando, la universidad también debe hacer lo mismo; incluyendo los casos de las y los docentes que no tienen seguridad social, pone de ejemplo a las empresas donde al no cubrir con seguridad social han sido acreedores de multas. El gasto del bolsillo para acceder a servicios de salud cuesta caro. La maestra constantemente ha estado solicitando el apoyo, aclara que sí ha estado en contacto con Julio Piña y Lupita Valenzuela de prestaciones quienes le han informado que están limitados al número de horas para atender esta situación, sin embargo, la universidad debe hacerse responsable. Le pide al Gobierno del Estado que revise la Ley 38 de ISSSTESON y vean en que irregularidad se está incurriendo por parte de la Universidad, quien no puede estar al margen de lo que establece la ley.
- H) El Dr. Sergio Barraza pide a la administración se comprometa a atender el caso de la maestra de PSICOM, cubrir todos los gastos que representan su atención médica, la incapacidad que corresponda, las que necesite, y su afiliación al ISSSTESON.

- I) El Dr. Rafael Ramírez informa que la parte administrativa se compromete a atender el caso, revisar como se presentó y resolverlo como proceda a la mayor brevedad posible.
- J) La Lic. Verónica Castro señala que la Ley 38 de ISSSTESON establece que los organismos pueden afiliarse en todo o en parte a la ley, y que la Universidad está en parte a lo que dice esa ley, y a lo que se pacta en los convenios, que, si bien hay responsabilidad social, pero que si es importante tener en claro la otra parte.
- K) La Dra. Olimpia Cortez comenta que para en casos de seguridad social, indemnización y riesgos laborales está cubierto en el convenio con ISSSTESON, que lo que no está cubierto es vivienda y préstamos.

5.5 Cláusulas 56 y 82, Tercera etapa, numeral 2.3

- A) El Dr. Enrique Bolado comenta que lo sigue revisando, pero que requiere que el sindicato envíe el listado de las y los docentes afectados.
- B) La Mtra. Vilma Cha responde que, si se hizo llegar el listado, y, además, señala que les llama la atención cuando se dice que se está revisando, toda vez que son cláusulas ya pactadas que no están sujetas a revisión, por lo que no se entiende que es lo que se está revisando de estas cláusulas.
- C) El Dr. Enrique Bolado responde que él no está revisando las cláusulas, sino el cómo va a redactar el comunicado, que no se preocupen por la cláusula 82 que estará listo antes de que este la tercera etapa de la programación académica.
- D) La Mtra. Vilma Cha señala que lo que se está solicitando para la cláusula 56 es que se indique a las jefaturas de departamento en atención a esta cláusula deben enviar los expedientes de todo el personal académico que quedo apto en los concursos y con carga a la comisión dictaminadora para que se les asigne un nivel y que sea retroactivo al momento en que se les dio la carga.
- E) El Dr. Enrique Bolado se compromete con respecto a la cláusula 82 tercera etapa numeral 2.3 a realizar el comunicado respectivo antes de que se llegue a la tercera etapa de programación académica.
- F) El Dr. Sergio Barraza pregunta ¿Si entonces se reconocen las dos cláusulas que se están planteando aquí?
- G) El Dr. Enrique Bolado responde que la cláusula 82 considera que, si es prudente aplicarla, pero que la cláusula 56 le causa conflicto lo que establece el último párrafo, que ya se ha discutido.
- H) El Dr. Sergio Barraza pregunta a que se refiere exactamente.
- I) El Dr. Enrique Bolado da lectura al último párrafo de la cláusula 56.
- J) El Lic. Oscar Medina le aconseja que se asesore de sus abogados para que le indiquen como debe interpretarse y aplicarse esa cláusula.
- K) La Lic. Verónica Castro responde que lo están checando precisamente para poder emitir una respuesta.
- L) El Lic. Oscar Medina pregunta ¿Qué si para cuando habrá respuesta a ese punto en particular?
- M) El Dr. Enrique Bolado se compromete a dar una respuesta al punto relacionado con la cláusula 56 para la semana que entra.

5.6 Cláusula XVII Transitoria del CCT (Asignación temporal de nivel)

- A) La Mtra. Vilma Cha menciona que está pendiente también esta cláusula.
- B) La Dra. Alma Teresita Velarde responde que ya se emitió una respuesta por parte de la Dirección de Recursos Humanos, y que ésta ya fue explicada por el Lic. Acuña en reuniones anteriores de esta mesa.
- C) El Dr. Sergio Barraza señala que la parte sindical ha estado cuestionando esas interpretaciones y respuestas negativas que se dieron a las solicitudes de asignación de nivel y a los recursos de reconsideración; y que el problema es que no se quiere reconocer y dar marcha atrás a la afectación que se está haciendo. Que el que diga podrán no da facultad de establecer otros requisitos, y lo de la respuesta de expectativa de derecho no aplica porque los maestros sí cumplen con los requisitos. Por lo tanto, el problema es de interpretación por la parte administrativa, y por eso se hace el llamado a que se revalore esa situación.
- D) La Lic. Verónica Castro propone que lo más sano cuando hay diferencias de interpretación es acudir al Centro de Conciliación Laboral, y que se deje de ver esto como una instancia a la que hay que acudir para poder demandar; y que eso servirá de punto de referencia.
- E) El Lic. Oscar Medina señala que este tema es de voluntad política, que los Tribunales tienen mucha carga de trabajo, que se trata de evitar el conflicto, si es algo que ya está pactado.
- F) La Lic. Verónica Castro reitera que la propuesta es acudir al centro de conciliación laboral, porque no hay acuerdo entre las partes.
- G) El Lic. Oscar Medina comenta que si ya se pensó en los recursos que si no se utilizan se deben devolver y el problema será mayor.
- H) La Dra. Desirée Castillo manifiesta que no entiende como hay personas en la mesa negociadora por la parte administrativa que estuvieron en la revisión contractual del año pasado y que sabían de estos compromisos y acuerdos, por lo que pueden informar a las y los nuevos integrantes como se logró esto y como se debe aplicar. Pregunta ¿Por qué se está reinterpretaando?
- I) La Mtra. Alma Gloria pide que se diga por qué se está dando esa reinterpretación de la cláusula.
- J) La Lic. Verónica Castro responde que no se trata de una reinterpretación o doble sentido, que la cláusula es muy clara.
- K) El Lic. Oscar Medina menciona que no se deben agregar más requisitos a la cláusula.
- L) La Dra. Olimpia Cortez comenta que la parte del convenio y las cláusulas ya se negociaron en la revisión contractual del año pasado, que no se pueden retractar cuando eso ya está acordado y evito una huelga por 70 votos de diferencia, por qué se tiene que estar discutiendo algo que ya se aceptó, si todos cumplieran como dice el CCT así como se aplica al sindicato, no estuvieran en esta discusión si entiende que representa dinero para la universidad también representa la posibilidad de mejorar la situación de la planta académica, y que a quien le compete conseguir esos recursos es a la universidad, que si aceptaron en ese

momento esas cláusulas, supone que el presupuesto debió haberse considerado, que esto no se trata de quitar o dar, que se están viendo muy pobres, que no es lo mismo ser pobre que estar pobre, que el primero te habla de la mentalidad no de cuestión de recursos, que ella siempre ha enseñado aplicar las reglas y normas establecidas porque esto evitara problemas, por lo que pide se vea esto con seriedad y no como un juego.

- M) El Dr. Ricardo Ortega pregunta ¿Cuántas solicitudes se recibieron? ¿Cuántas se aprobaron? ¿Cuáles fueron las respuestas? Que, porque muchas de las respuestas que se dieron, incluyendo la de él, no refleja realmente una respuesta concreta, apegada a derecho, después salen con que pueden, pero eso no dice la respuesta, que falta mucha seriedad y tiene que ver con voluntad, y eso da coraje.

5.6 Reforma del EPA

- A) El Dr. Enrique Bolado señala que ya se ha acordado que a través de la CMGAA se puede recibir cualquier propuesta, y que como ya se había mencionado es competencia de la Secretaría General Académica, pero que sigue el compromiso de recibir propuestas y de en su momento hacer la socialización correspondiente.
- B) La Mtra. Vilma Cha reitera la solicitud de integrar una comisión mixta para que se elabore un proyecto en conjunto y que se someta a votación de las instancias correspondientes; que si bien es cierto la respuesta ha sido que ya se integró una comisión institucional integrada por académicos que está trabajando en la propuesta, pero que como se ha mencionado, el sindicato también está conformado por académicos, y que el interés de esto es la implicación que tiene el EPA para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, por lo que consideran que sí debe haber esta apertura, que este es un tema más de voluntad que de presupuesto.
- B) El Dr. Enrique Bolado responde que no están de acuerdo, y que se mantiene lo ya acordado anteriormente.
- C) El Dr. Sergio Barraza señala que si hubiera confianza de la planta académica hacia la administración institucional, la situación sería diferente, pero que existe una gran desconfianza hacia la actuación de la administración institucional, y no es sólo porque sí, sino por todo lo que se ha hecho por la administración actualmente y en anteriores ocasiones por este tema y otros, y eso ha afectado a la planta académica y a la misma institución, que eso se puede documentar como la reforma del EPA que fue aprobada de manera unilateral, y sin tomar en cuenta realmente a la planta académica y al STAUS, solo por esta apertura de que se presenten las ideas y ya ustedes verán cuales pasan y cuales no, no es suficiente por la experiencia que se ha tenido, que ha ocasionado que un buen número de plazas de tiempo completo se han quedado vacantes en varios departamentos de la Universidad de Sonora, debido al EPA en gran parte; que eso no solo afecta la planta académica sino a la misma institución, el tema de la promoción que fueron pocas las personas que pudieron promoverse a otros niveles, ahí están los datos, que si bien es cierto se han venido jubilando, porque no se previó todo el proceso de que ya se sabía que venían muchas jubilaciones y que el personal fuera ocupando esas plazas y buscando escalar en el tabulador contemplando otro tipos de actividades, que hay muchos elementos que muestran el daño que le ha

hecho la administración institucional a la universidad y a la panta académica, que por eso no se puede confiar en ellos; por eso es la insistencia de trabajar de manera bilateral, para que no solo se imponga una sola visión que le ha costado tanto a la universidad.

- D) El Dr. Enrique Bolado se compromete a revisar como está la situación con las promociones en los últimos años y presentarlo en la siguiente reunión.
- E) El Dr. Sergio Barraza pide que también se analice la situación de la ocupación de las plazas que han estado vacantes y que no se han podido ocupar.
- F) El Dr. Enrique Bolado informa que actualmente son pocas las plazas vacantes que se hayan declarado desiertas que si se han estado ocupando.
- G) El Dr. Sergio Barraza responde que eso se ha debido a que muchas de las plazas se han cambiado a T.A.
- H) El Dr. Enrique Bolado comenta que esos cambios han sido por necesidad, y se compromete a realizar el análisis de las plazas vacantes y su ocupación.
- I) El Dr. Sergio Barraza señala que el problema es que se sigue sin reconocer la situación, que como se puede tener confianza en ellos.
- J) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas pregunta ¿Cuál es el argumento o inconveniente para no acordar una mesa de trabajo para trabajar en la reforma del EPA? Que sea un análisis entre pares, que contemple más de una visión.
- K) El Dr. Enrique Bolado pregunta ¿Cuál es el problema de que sea en la CMGAA donde se vean esas propuestas?
- L) La Dra. Guadalupe Alpuche pregunta ¿Cómo está conformada la CMGAA?
- M) El Dr. Luis Núñez responde que por cuatro administrativos y cuatro académicos. Insiste en que lo que se pide es un trabajo consensuado y eso le conviene a la universidad.
- N) El Dr. Enrique Bolado responde que no entiende cual es el problema de revisarlo en la CMGAA, someterlo a los órganos correspondientes y que de todas formas se va a socializar antes de eso. Pregunta ¿Cuál es el problema con ese mecanismo?
- Ñ) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas responde que porque los acuerdos de la CMGAA no se garantizan que se pase como se consensuó al órgano colegiado correspondiente, tal como pasó con el mecanismo de indeterminación; que sería muy diferente el trabajar en un proyecto institucional que involucre a todos, y que esa propuesta se lleve al Colegio Universitario y que sea la más viable.
- Q) El Dr. Enrique Bolado menciona que no entiende cual es el problema con el Colegio Universitario si es la máxima autoridad dentro de la Universidad.
- P) La Dra. Guadalupe Alpuche señala que el Colegio Universitario está integrado también por académicos sindicalizados pregunta ¿Si también se desconfía de ellos?
- Q) La Mtra. Vilma Cha responde que no se trata de desconfiar en las personas, sino de desconfiar en los procesos, de eso sí se desconfía porque se ha padecido, que se habla de socialización, pero no se explica cuál va a ser ese mecanismo, envía una encuesta y devolverla ¿y luego qué? Que las discusiones que se dan en los colegiados (si es que hay), se sabe que no hay análisis crítico de los temas ni en los colegiados ni el pleno del universitario donde se dice, aquí no se analizará porque ya se discutió en los colegiados, entonces si ahí no se abren los procesos para el análisis crítico, ¿entonces

dónde?, por eso la preocupación y por eso se insiste en el llamado de hacerlo en conjunto, con la tranquilidad de que se tomará en cuenta a ambas partes.

- R) El Dr. Enrique Bolado mantiene la invitación de que se revise en la CMGAA, y que sea a través de esta donde se envíen las propuestas y se lleguen a acuerdos para turnarse a las instancias correspondientes. '
- S) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas señala que su intervención iba en el sentido de que se cambiara esa visión que se tiene como universidad, de reconocer la nueva realidad que se tiene como país, pero que por lo visto siguen con la idea de mantener las viejas prácticas, y que están en todo su derecho, pero que luego el Gobernador habla de una estabilidad de que no quieren huelgas en la Universidad de Sonora, pide que se grave y que quede en evidencia quienes son los que realmente impulsan la huelga, y que no se culpe al sindicato de esto, que se vea la actitud de la administración cuando se plantea trabajar conjuntamente un proyecto con visión institucional educativa, y se vuelve a las viejas prácticas, y lo dice no con respeto, sino con malestar, que se les acusa de 27 huelgas en la universidad, pero que son debido a la institución que representan y esas actitudes de actuar de manera unilateral, que se simulan muy bien los procesos en los órganos colegiados, donde si bien es cierto hay participación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, pero que están cooptados por el si te programa o no, si te beneficio o no por las jefaturas de departamento, y eso se sabe a voces pero se permite por un estado de impunidad en la universidad, por eso hace el llamado de nuevo a cambiar las formas y la visión, de una universidad estable enfocada en el desarrollo de los estudiantes y no a resolver revisiones cada año y con la posibilidad de huelga, y todavía a eso se suma que se incurran en temas legales para afectar a las y los trabajadores como es el caso del STEUS, de tener que buscar otros mecanismo para resolver las revisiones porque no se tiene la capacidad como administración de atender las demandas que se realizan.
- H) El Dr. Rafael Ramírez argumenta que es una facultad constitucional de las universidades emanada de la fracción séptima de artículo tercero constitucional señala que las universidades y demás instituciones de educación superior que gozan de autonomía tiene la facultad de definir sus reglamentos para el ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, es decir, que es una prerrogativa constitucional, y sin embargo, que como bien lo señala el Dr. Bolado se propone un proceso en ejercicio de esta prerrogativa de que se puedan recibir las opiniones del sindicato como del resto de la planta académica en donde ya está pactado que es la CMGAA.
- I) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas pide dejar de lado estos discursos, y de verdad atender el sentido de la Ley 169 y abrir las discusiones y los procesos por el bien de la universidad.
- J) La Mtra. Selene Flores le hace un llamado al Dr. Rafael Ramírez a que, así como leyó este artículo, vea los demás artículos como el cuatro constitucional que establece el derecho a la salud y el primero constitucional que señala el principio pro-persona, el cual establece que cuando hay duda, se tiene que estar al que más beneficie al trabajador, sabe que conoce la constitución, pero, así como se abogó para defender a la institución, se haga para favorecer a las y los trabajadores.

- K) El Dr. Sergio Barraza señala que ese artículo dice la Universidad, y que toda la planta académica somos la universidad.
- L) El Dr. Rafael Ramírez menciona que la planta académica forma parte de la comunidad universitaria, pero no son la Universidad, que el sindicato tiene una personalidad jurídica propia distinta a la de la Universidad.
- M) El Dr. Sergio Barraza insiste en que somos la Universidad, aunque no les guste.
- N) El Dr. Rafael Ramírez responde que claro que le gusta, estar y ser una Universidad con pluralidad de ideas.

5.7 Normatividad para T.A.

- A) El Dr. Enrique Bolado informa que ya se le hizo llegar el acuerdo, que ya se reunió con un grupo de Técnicos Académicos y que el compromiso es incluir esta normatividad en el EPA, sin embargo, que se revisará el acuerdo en la comisión correspondiente.
- B) El Dr. Luis Núñez pregunta ¿si se llevará a la Comisión el acuerdo tal cual se pactó de manera bilateral?
- C) El Dr. Enrique Bolado responde que sí, pero que primero lo revisará y después lo someterá a la comisión correspondiente.

5.8 Ocupación de plazas vacantes

- A) El Dr. Enrique Bolado comenta que este tema ya se ha estado revisando y analizado por ambas partes en la CMGAA.
- B) El Dr. Sergio Barraza señala que este tema es muy importante, porque como ya se mencionó tiene relación con el EPA, y de la afectación que ha traído, pero también el tema de la exclusión que se ha dado de maestras y maestros, técnicos y técnicas académicos en los procesos de ocupación de esas plazas, que aquí están algunos presentes, que se pasó un primer listado que no es el completo que ese están recabado más casos para hacerlos llegar, el problema de la respuesta que se da del listado que se envió es que se dice la parte formal de que se impugnó y pasó por tal instancia y se acordó que no procedía, que no se busca ese tipo de respuestas, que eso es lo que se menciona por las jefaturas, plantea el caso de la maestra Noemi Haro de economía quien cumple con todos los requisitos para poder ocupar una plaza, que se hizo un concurso del área y que a ese se le puso un requisito adicional de pedir una maestría muy específica que la maestra no tenía, adicional al doctorado, pero que otro maestro sí la tenía.
- C) El Dr. Enrique Bolado pregunta con respecto a esa situación que según él eso se puede arreglar en una convocatoria, de agregar la afinidad.
- D) El Dr. Sergio Barraza responde que sí, pero que aun así se incluyó como requisito lo cual obstaculizó la oportunidad de concursar de la maestra en mención. Por lo que aquí se dirá que, sí se cumplió con todo el proceso, pero que hay detrás de eso, que se hizo para lograr que la maestra quedara fuera.
- E) El Dr. Enrique Bolado propone que se reúnan en la subcomisión como en la indeterminación y revisar caso por caso.
- F) El Dr. Sergio Barraza está de acuerdo, siempre y cuando sea con el espíritu de buscarle salidas o alternativas a las compañeras y compañeros.

- G) El Dr. Enrique Bolado está de acuerdo, así como se ha estado trabajando en otros temas.
- H) El Lic. Martín Manosalvas señala que siempre que se emite un dictamen de una propuesta de convocatoria se pide eliminar ese tipo de requisitos adicionales, y que cuando se pide un grado afín, se pide cambiar a congruencia disciplinar y que eso es un pendiente de revisar y regular.
- I) El Dr. Enrique Bolado menciona que en los casos que se detecte que el colegio departamental no atendió a las recomendaciones de la CMGAA, se hable con la jefatura de departamento para ver qué es lo que paso ahí.
- J) La Dra. Guadalupe Alpuche comenta que ella sabe de un caso donde todas las instancias estaban de acuerdo en una convocatoria y el colegio departamental no la aprobó, y no se publicó, por lo que no siempre es así, que también es una cuestión de que el órgano colegiado quien es quien autoriza no necesariamente esta de lado o a favor de la jefatura como se insinúa.
- K) El Dr. Sergio Barraza señala que eso es un reflejo más de lo que está pasando, de que todos esos aspectos están pasando y están afectando a las y los maestros que cumplen con los requisitos para poder participar en la ocupación de las plazas vacantes. Que la propuesta que se tiene es que se revisen todos estos problemas que se están dando y que las plazas que siguen vacantes en varios departamentos se busquen alternativas para solucionar eso.
- L) El Dr. Enrique Bolado propone que eso se vea en la subcomisión.

5.9 Reconocimiento de antigüedad

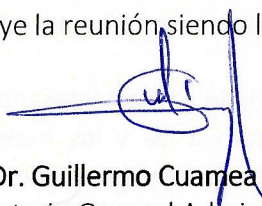
- A) El Lic. Martín Mnaosalvas comenta que ya la parte administrativa tiene una postura al respecto, que están viendo cómo se redacta el punto 4 de los criterios y propone verlo hoy en la reunión de la subcomisión de violaciones.

Acuerdos:

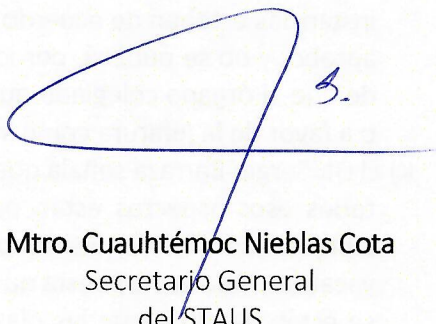
- A) El Secretario General Administrativo se compromete a confirmar por oficio el lugar de las próximas reuniones de esta Mesa Negociadora.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a informar al STAUS cuando la SEP les haga llegar el acuerdo de manera oficial de la ampliación de recursos adicionales.
- C) El Dr. Guillermo Cuamea propone que se aproveche la disposición al menos de la Secretaría de Hacienda para reunirse con ellos y abordar el tema del ISR.
- D) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a enviar la solicitud a la brevedad para pedir que se reúna la Mesa Tripartita con ISSSTESON.
- E) El Dr. Rafael Ramírez informa que la parte administrativa se compromete a atender y resolver el caso de la maestra de PSICOM a la mayor brevedad posible.
- F) El Dr. Enrique Bolado se compromete con respecto a la cláusula 82 tercera etapa numeral 2.3 a realizar el comunicado respectivo antes de que se llegue a la tercera etapa de programación académica.
- G) El Dr. Enrique Bolado se compromete a dar una respuesta al punto relacionado con la cláusula 56 para el próximo martes de la semana que entra.

- H) El Dr. Enrique Bolado se compromete a revisar como está la situación con las promociones y la ocupación de plazas académicas en los últimos años y presentarlo en la siguiente reunión.
- I) El Dr. Enrique Bolado se compromete a revisar y turnar a la Comisión correspondiente el acuerdo bilateral de modificación de la normatividad para Técnicos Académicos e incluirlo en el EPA.
- J) El Dr. Enrique Bolado propone que en el caso de las y los docentes que no han tenido la oportunidad de concursar por una plaza, se reúnan en la subcomisión como en la indeterminación y revisar caso por caso, con el espíritu de buscarle salidas o alternativas a las compañeras y compañeros.

Se concluye la reunión siendo las 13:00 horas.



Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo
de la Universidad de Sonora



Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General
del STAUS